



NIT: 860.514.013 - 2

**CIRCULAR INFORMATIVA**

**PARA:** ASOCIADOS COOTRANOR  
**DE:** CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA  
**FECHA:** 21 DE MAYO DE 2020

*El Consejo de Administración y la Gerencia de COOTRANOR, les saludan solidariamente.*

*Con el ánimo de celebrar los 40 años de servicios de Nuestra Entidad Cooperativa y con el fin de contribuir con la actual situación de emergencia decretada por el Gobierno Nacional; se otorga un BONO SOLIDARIO.*

*Para su adjudicación se determinan los siguientes parámetros:*

- 1. Asociados vinculados recientemente, que al 30 de abril de 2020 hayan realizado el pago de cuota afiliación, aporte inicial y dos (2) cuotas por concepto de aportes mensuales, dando así cumplimiento al tiempo de tres (3) meses establecido en los estatutos para acceder a los beneficios como asociado.*
- 2. Asociados de la base social que vienen vinculados con nuestra entidad en fechas anteriores al 30 de abril deben encontrarse al día en el pago de sus obligaciones por cualquier concepto al mes de marzo de 2020.*
- 3. Asociados que presenten mora hasta de dos (2) cuotas en sus obligaciones pueden cancelar la totalidad de la deuda por los diferentes conceptos y se les autoriza la entrega del bono.*
- 4. Asociados que se encuentren en cobro jurídico y que sustentan mora de 3 y/o más cuotas en aportes y créditos no tienen derecho a este beneficio.*
- 5. El proceso de entrega y/o envíos se realizará a partir del ocho (8) de junio hasta el 31 de julio de 2020, fecha límite de retiro del bono, quien no lo reclame pierde este derecho.*
- 6. Se informa a los asociados que se realizó el proceso de revalorización de aportes aprobado en la XXXV Asamblea General Virtual en un porcentaje del 1.1% aplicado sobre el saldo de aportes a fecha de corte 31 de diciembre del 2019.*

  
ORLANDO BUITRAGO ROA  
GERENTE